Protocolos de Bioseguridad en Plantas de Proceso



Seminario CoVid SERNAPESCA Agosto, 2020

Base Legal

Resolución Exenta Nº 1280 del 25 de junio de 2020

- Establece obligación, para los establecimientos elaboradores, de implementar protocolos de bioseguridad basados en lineamientos de la OMS, Ministerio de Salud y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Los establecimientos deben notificar al Servicio la presencia de casos CoVid positivos que se detecten al interior de las empresa

Objetivos

- Asegurar la aplicación de procedimientos de bioseguridad en los establecimientos, para detectar o prevenir el contagio por CoVid-19 entre sus operarios.
- Garantizar a los mercados de destino, el resguardo de la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas

Es muy poco probable que la COVID-19 se transmita a través de los alimentos o de envases de productos alimenticios.

Hasta la fecha, no se ha demostrado que los virus que causan enfermedades respiratorias puedan transmitirse a través de los alimentos o de los envases que los contienen.

- Reforzar medidas de higiene del personal
- Reforzar medidas de sanitización de las instalaciones
- Proporcionar Capacitación al personal
- Proporcionar equipos de protección y seguridad personal

Alcance

Aplica a los manipuladores de alimentos, es decir a los trabajadores que tocan directamente los alimentos no envasados, así como al personal que pueda tocar las superficies que hayan estado en contacto con alimentos u otras superficies en las zonas donde se manipulan alimentos sin envasar.

Se exceptúa al personal que se ocupa de la gestión, la limpieza, el mantenimiento, la provisión, el reparto o la inspección de los alimentos

Principios Básicos

- Establecer un equipo de trabajo
- Designar un líder
- Definir responsabilidades para cada integrante del equipo
- Definir Protocolos de Bioseguridad
- Designar monitores COVID





Principales Aspectos Protocolos de Bioseguridad

- Programa de capacitación al personal
- Medidas de prevención
 - ✓ Control de temperatura
 - ✓ Filtros sanitarios
 - ✓ Test de diagnósticos
- Procedimientos de desinfección adicionales
- Plan de acción ante sospecha de contagio





Programa de Capacitación

- Canales de comunicación
- Medidas de higiene
 - ✓ Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante un mínimo de 20 segundos
 - ✓ Uso de mascarillas para cubrir nariz y boca
 - ✓ Desinfectar a menudo las superficies de trabajo y los puntos de contacto (hipoclorito al 0,05%)
 - ✓ Evitar el contacto cercano con cualquier persona que presente síntomas respiratorios





Programa de Capacitación

- Identificación de síntomas
 - ✓ Fiebre de 37,5°C o mayor
 - ✓ Dolor de cabeza y garganta
 - ✓ Dolor muscular
 - ✓ Tos seca
 - ✓ Dificultad para respirar
 - ✓ Pérdida del olfato o gusto





También antes de ingresar, deben desinfectar tus pies con un pulverizador Ubicación de filtros sanitarios



Medidas de Prevención

- No acudir a la empresa en caso de tener algún síntoma o haber estado en contacto estrecho con una persona sospechosa
- Dar aviso inmediato ante la aparición de algún síntoma
- Realizar control de temperatura al ingreso
- Realizar encuesta de salud diariamente
- Establecer turnos de trabajo reducidos
- Distanciamiento físico
- Evitar el ingreso de personas externas
- Entrega de kit de desinfección para las familias





Procedimientos de Desinfección

Adicional a los procedimientos operacionales de limpieza e higiene regulares establecidos por los establecimientos, utilizando compuestos desinfectantes recomendados para la inactivación del virus

Se recomienda además desinfectar los materiales de empaque, previo a su uso o del producto ya empacado



Plan de Acción ante Caso Sospechoso

- Notificar a la SEREMI de Salud
- Separar de inmediato a la persona de su lugar de trabajo
- Determinar los contactos estrechos
 - ✓ Haber mantenido contacto cara a cara por mas de 15 minutos a una distancia inferior a un metro
 - ✓ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares cerrados
 - ✓ Vivir o pernoctar en el mismo lugar
 - ✓ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro



Plan de Acción ante Caso Sospechoso

- Establecer periodo de cuarentena (14 días) para la persona sospechosa y sus contactos estrechos
- Derivar a institución de Salud para la realización de test confirmatorio
- Sanitizar la zona donde se desempeñada la persona sospechosa y sus contactos estrechos
- Previo al reintegro a sus labores post cuarentena, se deb testear a los operarios
- Informar a SERNAPESCA



No Olvidar

- Informar a la SEREMI de Salud, ante un caso sospecho en la planta.
- Notificar a SERNAPESCA
- Aislar de inmediato a los casos sospechosos y sus contactos estrechos
- Utilizar infografía para mejor comprensión de las medidas preventivas
- Capacitar a todo el personal de los establecimientos
- Reforzar medidas de autocuidado



PREVENIR ES TAREA DE TODOS

¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener distancia social de un metro.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.







El COVID-19 es un virus que causa una enfermedad **similar a la gripe** y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

RECONOZCA SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS







Si presenta alguno de estos síntomas, diríjase al Servicio de Urgencia más cercano alertando sobre ellos.





¿Qué hacer para prevenir el Coronavirus?





Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón o utilice gel de alcohol. Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelos desechables y elimínelos.



Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.





Si tiene dudas llame a Salud Responde Disponible las 24 horas del día 600-360-7777





Uso obligatorio DE MASCARILLA



- El uso de mascarilla sólo es eficaz si se combina con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o con el uso de solución de alcohol.
- Evite tocar la mascarilla mientras la está utilizando.





Muchas Gracias



Gobierno de Chile

Claudia Rozas Araya Subdirección de Inocuidad y Certificación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura crozas@sernapesca.cl